

EDICTO N° 495-2010

LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso N° 495-2010 de fecha dieciocho (18) de octubre del dos mil diez (2010), el Órgano Judicial sometió a Concurso (Mixto), la posición 8234 de Operador de Computadora I de la Dirección de Informática, Panamá;

Que la Comisión de Personal del Primer Distrito Judicial, Ramo Civil, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////
REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL,
RAMO CIVIL

RESOLUCIÓN N° 495-2010

RESUELVEN:

Primero: Escoger la lista de seleccionables del Concurso N° 495-2010 Mixto, para la posición 8234 de Operador de Computadora I de la Dirección de Informática, Panamá, la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
Candanedo, Ricardo	8-762-134	39.75
Alonso, Juan	2-704-161	30.58
Santamaría, Víctor	8-485-841	29.75
De León, Rubén	8-759-26	21.66
Cedeño, Damaris	6-52-2748	21.17
Duarte, Dante	8-740-729	13.50
Paredes, Erissenia	9-703-516	13.33
Samudio, Ángel	8-804-224	13.33

La lista de No seleccionables quedará así:

Almanza, Bolívar	9-704-979	9.75
González, Adriel	2-717-2383	9.67
Manzané, Anneth	9-719-2292	9.00
Escobar, Félix	8-813-2017	7.75
Flores, Josué	8-797-106	7.50

Segundo: Informar a los participantes que aquéllos que se consideren afectados con la presente resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

NOTIFÍQUESE.
Los Comisionados,

(FDO.) SONIA FERNÁNDEZ DE CASTROVERDE
(FDO.) MIGUEL ESPINO
(FDO.) MARÍA L. CEDEÑO
(FDO.) JESSIBETH ANDREWN
(FDO.) VIELKA C. DE CERRUD, Secretaria Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente edicto que lleva el N° 495-2010 en lugar visible de este despacho hoy seis (6) de junio del año dos mil catorce (2014), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(fdo.) **VIELKA C. DE CERRUD**
SECRETARIA AD-HOC